

El Consejo General de Dentistas de España crea un observatorio para estudiar la publicidad odontológica

- **El Comité Ejecutivo que preside Óscar Castro Reino pone en marcha esta herramienta para estudiar pormenorizadamente los anuncios y campañas publicitarias que se distribuyan en España**
- **El Observatorio para el Estudio de la Publicidad Odontológica denunciará ante las autoridades competentes todos aquellos casos de publicidad inveraz o engañosa que puedan confundir a la ciudadanía**
- **Óscar Castro: “El Consejo General de Dentistas ha decidido crear este Observatorio con la finalidad de proteger a los pacientes y para trasladar sus conclusiones al Gobierno de España”**

Madrid, 18 de julio del 2017. El Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas de España ha apostado por la creación de un Observatorio para el Estudio de la Publicidad Odontológica en España, habida cuenta de la proliferación de anuncios y campañas publicitarias que son inveraces o engañosas y que pueden llevar a error a la ciudadanía en general.

Cabe recordar que el presidente del Consejo General y máximo responsable de la Organización Colegial de Dentistas de España, Óscar Castro Reino, ha demandado enérgicamente, y ante todas las autoridades públicas y políticas, el establecimiento de una Ley marco en todo el territorio nacional para regular la publicidad sanitaria en España para así poner freno a la mercantilización que padece el sector.

Ahora, con la creación del Observatorio, el Consejo General de Dentistas dispone de una herramienta que verifique y estudie las publicidades que se distribuyan por cualquier soporte para, en su caso, dar traslado a los organismos competentes de aquellos anuncios o campañas que vulneren los principios de ética y veracidad.

“La Organización Colegial de Dentistas lleva años denunciando la distribución de anuncios que son engañosos, que se valen de la letra pequeña y que usan todo tipo de técnicas de marketing para captar cuantos más clientes mejor”, ha declarado Castro Reino, a la vez que ha valorado positivamente la creación de esta nueva herramienta, “puesto que nos permitirá estudiar, valorar y, en su caso, denunciar aquellos anuncios que sean inveraces”.

El objetivo del Observatorio para el Estudio de la Publicidad Odontológica es proteger al paciente de este tipo de campañas y anuncios publicitarios, en cumplimiento de las funciones del Consejo General de Dentistas de España, que es el único órgano con las competencias necesarias para llevar establecer este tipo de iniciativas en todo el territorio nacional. El Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas acordó su



aprobación y puesta en marcha durante una reunión ordinaria celebrada el pasado mes de junio.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más información:

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

e-mail: prensa@consejodentistas.es